

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1853)

Se publica todos los días, excepto los domingos

OFICINAS, PELIGROS, 3, entresuelo derecha.
TELEFONO 2.931 — APARTADO 320
DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio, al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año 36.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año 48.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio, 12 pesetas trimestre; 24 al semestre, y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre; 30 al semestre, y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación provincial, línea o fracción..	0'50 pesetas
Idem judiciales, línea o fracción.....	1'00 —
Idem oficiales ídem íd.....	0'20 —
Idem particulares.....	1'50 —

Número suelto, 50 céntimos.

A particulares, 60 céntimos.

Parte oficial

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

EXPOSICION

SEÑOR: Al variarse por Real decreto de 7 del actual (*Gaceta* número 68) la fecha en que ha de comenzar el año económico, se hace indispensable demorar hasta entonces la aplicación del Real decreto de 23 de febrero último (*Gaceta* número 55), que unifica las dietas e indemnizaciones, ya que ha de llevar consigo modificaciones en el presupuesto vigente.

Parece asimismo conveniente que el plazo marcado en el referido Real decreto para la redacción del correspondiente Reglamento, se amplie en forma que permita a la Comisión interministerial estudiar detenidamente las dudas que, acerca de la aplicación de aquél, tengan los Departamentos ministeriales, y desarrollar, en consecuencia, más desenvueltamente la ardua e importantísima labor que dicha Comisión tiene encomendada.

Por todo lo expuesto, el Jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar, de acuerdo con éste, tiene el honor de someter a V. M. el siguiente proyecto de Decreto.

Madrid, 12 de marzo de 1924.

SEÑOR:

A. L. R. P. de V. M.

MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

REAL DECRETO

A propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El Real decreto de 23 de febrero último (*Gaceta* número 55) no regirá en parte alguna de su articulado, salvo la referente a trabajos de la Comisión, hasta primero de julio del año actual, en que ha de dar comienzo el año económico.

Artículo 2.º Se amplía hasta fines de abril próximo el plazo que el Real decreto de referencia fijaba en su artículo 12 a la Comisión interministerial correspondiente para desarrollar y entregar su trabajo.

Artículo 3.º El plazo máximo de un mes que se fijaba en el artículo 14 del Decreto de 23 de febrero último para que los Ministerios remitieran al Directorio Militar resumen del importe de los devesgos especiales en él mencionados durante el ejercicio económico 1922-23 y lo que hubiesen de importar los mismos, con los tipos estatuidos por el Decreto, empezará a contarse a partir de la fecha en que sea aprobado por el Gobierno el Reglamento correspondiente.

Dado en Palacio a doce de marzo de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,

MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

Gobierno Civil

Jefatura de Obras públicas

Fomento.—Ferrocarriles

A los efectos que en ella se expresan, se inserta en el presente BOLETIN OFICIAL la siguiente orden de la Dirección General de Obras Públicas, anunciando la petición deducida por la Sociedad Madrileña de Tranvías, en solicitud de concesión de un tranvía

eléctrico en Madrid, desde la calle de Diego de León a la Prosperidad, y fijando el plazo de un mes, que deberá contarse desde la fecha de publicación del presente anuncio, para la admisión de otras peticiones que mejoren la de la Sociedad Madrileña de Tranvías, según lo dispuesto en el artículo 81 del Reglamento de 24 de mayo de 1878 dictado para la ejecución de la vigente ley de Ferrocarriles.

Dichas peticiones, acompañadas de sus correspondientes proyectos y resguardos de constitución de fianza, deberán presentarse en este Gobierno Civil, dentro del término de un mes a que antes se hace referencia.

Madrid, 10 de marzo de 1924.—El Gobernador, El Duque de Tetuán.

ORDEN QUE SE CITA

«Ministerio de Fomento.—Dirección General de Obras Públicas.—Sección de Ferrocarriles.—Concesión y Construcción.—Excelentísimo señor: Vistos instancia, proyecto y resguardo de constitución de fianza, documentos todos presentados por la Sociedad Madrileña de Tranvías, en solicitud de concesión de un tranvía eléctrico en Madrid, desde la calle de Diego de León a la Prosperidad, que recorriendo la calle de Velázquez hasta su encuentro con la de López de Hoyos, sigue por ésta, atraviesa el paseo de Ronda y por la misma calle de López de Hoyos sigue hasta la esquina de la calle de Gómez Ortega, donde termina; esta Dirección General ha dispuesto que se anuncie en la *Gaceta de Madrid* y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia la petición indicada para que puedan presentarse otras con objeto de mejorarla, acompañadas de sus correspondientes proyectos y resguardos de constitución de fianza, en el término de un mes, contado desde la fecha en que los anuncios se publiquen con arreglo a lo dispuesto en el artículo 81 del Reglamento de 24 de

mayo de 1878, dictado para la ejecución de la vigente ley de Ferrocarriles.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y a fin de que se sirva disponer la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, dando cuenta en su día a este Centro de si se han presentado o no, nuevos proyectos en competencia.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 18 de febrero de 1924.—El Director General, P. D., J. Luis Mier.—Señor Gobernador Civil de la provincia de Madrid.»

Es copia,
El Ingeniero Jefe,
Albaste
(A.—236)

Hallándose depositados hace más de un año en los almacenes de la Compañía de Ferrocarriles de M. Z. A. varios efectos que no han sido reclamados por sus dueños, se les invita por medio del presente anuncio a fin de que, en el plazo de treinta días, se presenten a recogerlos, en la inteligencia de que, si dejasen de hacerlo, se procederá a su venta, en pública subasta, de acuerdo con lo determinado en las disposiciones vigentes, y a tal efecto se señala el día 15 de abril próximo, a las diez de la mañana, para llevar a cabo dicho acto, que se celebrará en el lugar de costumbre.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos correspondientes, pudiendo las personas que deseen interesarse en esta subasta pasar a ver los efectos, que deben venderse los tres días hábiles anteriores a la misma en el almacén de subastas que tiene dicha Compañía en el cerro de la Plata.

Madrid, 12 marzo 1924.

El Gobernador,
El Duque de Tetuán

(Núm. 967)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MADRID

Relación de fincas afectadas por la Gran Vía Callao-Bilbao (Glorieta de Bilbao), prolongación calle de la Puebla y valoración de las mismas

CALLE	Número	VALORACION	NOMBRE DEL PROPIETARIO
Malasaña	3	151.307 75	D. Luis Castañares Cervera.
»	5	125.026 35	» Agustín de Peñaranda.
»	7	125.209 17	» Luis Gonzaga Morales Ríos.
»	9	111.947 93	Idem idem.
»	11	132.549 84	Da. Enriqueta Van Halen.
Divino Pasrtor	3	21.400 00	D. Fermín de la Sala.
»	5	133.780 98	Sr. Conde de Torreanaz.
»	7	46.958 24	Idem idem.
»	7 d.º	109.703 63	D. Fernando Fernández Sáinz.
»	9	122.781 60	Da. Teresa Montesinos.
»	9 d.º	28.179 22	D. José Sáinz y Gil.
»	11	50.713 65	» Baltasar del Palacio y otro.
»	2 d.º	93.436 29	» Rafael Gómez de la Granja.
»	4	58.559 10	» Rafael Sánchez Cuenca.
Fuencarral	111	533.812 44	» Fermín de la Sala.
»	113	527.572 38	Da. María, doña Juana de la Cruz Ortiz y otras.
»	115	218.863 63	» Teodolina Lamarca Lión.
»	117	262.636 35	D. Munuel Girona.
»	119	283.523 30	Da. María Ana Chávarri.
Valarde	5	105.532 53	» Andrea Andrés Sánchez.
»	7	92.485 57	» Leonor Almeida y Pérez.
»	9	84.042 95	D. Angel Palín y García y Hermanos.
»	11	61.064 10	Da. Manuela Folgueira y otros.
»	13	67.534 92	» Rosario de Eguiluz y Hermanos.
»	15	83.837 72	Idem idem.
»	15 d.º	20.024 23	» Manuela Eznaola.
»	15 t.º	110.999 75	Herederos de D.ª Manuela Eznaola.
»	8	31.912 70	D. Manuel Lorite y Sánchez.
»	10	67.104 18	» Ruperto Redondo Gómez.
»	10 d.º	99.930 06	Da. María Teresa Conduela.
»	12	45.882 56	Sr. Conde de Torreanaz.
»	14	44.397 90	D. Romualdo Alonso.
»	16 18	114.525 73	Da. Rafaela Prieto.
»	20	97.317 06	» Ana Serrano Campuzano.
»	22	52.738 73	D. Perfecto González.
»	22 d.º	120.434 55	Da. Carmen González Fernández.
Plaza Dos de Mayo	9	268.443 45	» Francisca Terano Vivero.
»	10	112.888 01	» Lucrecia Juliá y Vacas.
Palma	13	102.627 28	» Josefa Carvajal.
»	15-17	68.973 17	D. Ramón García Noblejas.
»	19	43.977 06	Idem idem.
»	21	37.478 10	Da. Micaela, D.ª Engracia y D.ª Rosario Canals y Ranedo.
»	23	92.824 57	D. Manuel Requena.
»	25	74.429 45	Da. Ramona Silverio y otros.
»	27	24.248 25	D. Manuel Rodríguez.
»	29	27.604 26	Da. Polonia y D. Manuel Sáinz y Baranda.
»	31	32.776 38	Idem idem.
»	35	53.631 19	D. Félix Novoa y López.
»	10	50.623 74	» Antonio María de Tró.
»	12	85.973 43	» Pedro de Velasco y Hermanos.
»	14	160.664 48	» Antonio López Díaz y otro.
»	16	22.928 57	» Dionisio Gómez Herrero.
»	16 d.º	76.926 59	» Julián Dardé y otros.
»	18	76.415 18	Da. Matilde Díaz González.
»	20	59.937 91	D. Cayetano Movellau y otro.
»	22	84.518 10	» Eugenio Cemborain.
»	24	26.815 36	» Juan López Rascón.
San Vicente	17	56.605 23	Hijos de Gertrudis Vallejo.
»	19	65.498 43	D. Gregorio Rodríguez.
»	21	26.597 55	» Alberto Santamaría.
»	23	41.599 86	Idem idem.
»	25	34.339 36	Da. Adelaida López Ruiz.
»	27	79.046 45	» Pilar Gómez Velasco.
»	29	86.100 52	D. Nicanor Pérez Hernández.
»	12	34.392 85	» Eugenio González Salcedo.
»	12 d.º	55.830 59	Da. María Campillo y otra.
»	14	62.147 00	» Antonia Hermida.
»	16	142.983 37	D. Leopoldo Sanz y otros.
»	18	93.455 59	» Celedonio Leyun y otro.
»	22	36.151 91	» Celestino Martínez Blas.
»	24	97.016 71	Da. Consuelo Rodríguez.
»	28	77.172 64	D. Gustavo Morales.
»	30	74.706 86	Idem idem.
Calle Dos de Mayo	2 d.º	23.542 09	Idem idem.
»	2 t.º	36.479 69	» Félix Novoa López.
»	8	26.638 05	Da. Esperanza Juliá Vacas.
Espíritu Santo	11	71.656 14	D. Martín Peña y otro.
»	15-17	91.777 66	» Demetrio Palazuelo Maroto.
»	21	84.023 84	» Agustín y D. Francisco Gonzalo
»	23-25	104.187 87	» Rogelio Ruiz Capilla.
»	27	143.971 01	Herederos de Manuel Da Riva.
»	29	98.673 42	D. Abelardo de la Riva Angulo.
»	14	139.864 28	Da. Jacoba Ana Sáez e Hijos.
»	16	106.858 29	D. Eusebio de Cossio.
»	18	121.207 67	Da. Dolores Hernández González.
»	20	41.694 71	» Felisa Tarazona Cerezo.
»	22	35.107 04	» Lorenza Moreno Garrido.
»	24	77.287 27	D. Demetrio Pardo y Sáinz.
»	26	94.782 70	» Eulogio Cerezo Sanz.
»	28	137.091 25	Da. Cayetana Albitos y D. Agustín Jerez Cobeña.
»	34	98.592 85	D. Juan Fernández.
Plaza Espiritu Santo	1	90.818 18	» Salvador Serra.
Calle S. Andrés	1	115.436 10	Da. Carolina Villar García.
»	1 d.º	90.327 72	Idem idem.
»	3 d.º	28.291 02	D. Gustavo Morales e Hijo.
»	5 7	63.186 20	» José Domínguez Martín.
»	6	13.120 10	» Juan del Pozo y Luna.
»	8	31.820 15	Sociedad «La Industrial».
»	14	93.598 78	Da. Joaquina Pérez García.
»	14 d.º	65.224 68	D. Benito Fernández y otro.
»	18 d.º	192.420 11	» Mariano Gorrioz León.
»	20	93.713 33	» Emilio Hernández T-jada.
»	22 24	136.903 69	» Rufo Martínez de Pablo.
»	26	35.644 35	Da. Concepción Antolínez.
»	30	65.605 25	D. Rafael Sánchez.
»	34	84.274 67	» Manuel Girona Canaleta.
Tesoro	3	39.579 44	Da. Agueda de Martorell.
»	5	28.023 05	D. Miguel Alvarez.
»	7	86.800 37	» Fermín Sáinz Espinoso.
Marqués de Santa Ana	11 d.º	66.096 23	» Regino Velasco.
»	13	24.495 44	Da. Josefa Sáinz de la Mora.
»	15	27.626 31	D. Juan Antonio Menéndez.
»	17	25.292 40	» Evaristo López Valero.
»	19	24.465 37	Da. María de los Dolores Val.
»	21	22.781 33	D. Dámaso Abad López.
»	23	48.009 34	» José Joaquín Herrero.
»	25	60.729 77	Da. Rufina García del Valle.
»	27	42.713 74	D. Tomás de Osma Vázquez.
»	29	33.561 59	Da. María del Carmen Estevas.
»	31	21.513 31	» Isabel Baraivo García.
»	33	28.844 14	D. Manuel Fernández Santos.
»	35 (solar).	18.853 22	» Faustino Heydech.
»	37-39	47.464 38	» Alberto Santamaría.
»	43	25.331 93	Da. Pilar y D.ª Carmen Lebra.
»	45	22.806 33	» Pilar y D.ª Josefina Lapara.
»	45 d.º	39.694 38	D. Bonifacio Lapara.
»	2	59.794 44	» Vicente Sanz.
»	4	51.713 66	» Emeterio Otero Trasviña.
»	6	16.944 18	» Benito Fernández Getino.
»	8	17.067 00	» José Fernández Getino.
»	10	21.754 40	Idem idem.
»	16	72.118 50	Herederos D.ª Mercedes Fivaller.
»	18	49.205 62	Da. María Ríos.
»	20 (solar)	36.888 37	Señora Condesa Vega del Pozo.
»	22	38.443 80	D. Luis Soto y Hernández.
»	22 d.º	36.891 22	Da. Antonia Cortés y Rodríguez.
»	24	62.684 55	D. Buenaventura Montaner.
»	26	52.062 40	» José María de Palacio.
»	26 d.º	35.777 54	» Ignacio de Palacio Maroto.
Jesús del Valle	1	65.308 45	» Felipe Nieto Fernández.
»	3	27.972 85	Da. Visitación Muñoz García.
»	5	61.072 67	» Valera Villar y otros.
»	7	107.071 94	Herederos de Matías Nieto.
»	9	19.214 53	D. Benito Sáinz Ezquerria.
»	11 13	61.953 74	Da. Lucía Martín Santos.
»	15	35.575 32	Señora Condesa Vega del Pozo.
»	15 d.º	30.845 93	Idem idem.
»	17	43.366 00	Da. María Delgado y otra.
»	17 d.º	29.412 95	» Concepción Peña.
»	19	41.508 37	D. Fernando, D. Pedro y D. José María González-Arno.
»	21	45.655 17	» José María de Palacios.
»	23-25	46.629 60	Idem idem.
»	27	103.884 41	» Cayo Ortega Mayor.
»	4	86.818 90	Da. María Macía y García.
»	6	75.859 15	» Visitación Portillo.
»	8 al 16	106.599 98	» María Cristina Fernández.
»	18	91.064 55	D. Vicente Martínez Pinillo.
»	22	21.034 23	Da. Flora Casado.
»	24	11.941 78	» Isabel Pérez.
»	26	23.811 75	D. Julián Espinardo y otros.
»	28	31.098 62	» Adrián Espinazo.
»	30	26.555 69	» Andrés Pczuelo.
»	32	24.501 53	Da. Elena Fernández.
»	34-36	48.254 90	D. Miguel de Agustín.

CALLE	Número	VALORACION	NOMBRE DEL PROPIETARIO	CALLE	Número	VALORACION	NOMBRE DEL PROPIETARIO
Jesús del Valle	39	36.427 56	Sociedad General de Puga y Blanco.	San Roque	6	30.532 19	Da. Soledad Ruiz Capilla.
"	40	17.527 28	Da. Concepción González.	"	8	100.859 13	" Carmen Aguirre y Hermanos.
"	42	43.469 43	" Pilar de Garay Vitorica.	"	12-14	79.599 05	Herederos de D. José M.ª González
"	42 d.º	43.453 84	D. Mariano Moya y otros.	"	16	32.430 24	D. José Storch y Hermanos.
Escorial	15	64.078 04	Condesa de Bornos.	"	18	62.624 90	" Emilio Chicote y Hermanos.
"	17	67.219 54	D. José Ramírez de Haro.	Corredera Baja de San Pablo	1	210.677 83	Da. Soledad Ruiz Capilla.
"	18	63.603 42	Da. Paula Brave.	"	3	55.693 50	D. Adriano Díaz y Rivero.
"	24	48.294 06	" María de la Concepción Montes.	"	5	63.606 41	Da. Julia González Amézua.
"	26	17.574 18	D. Francisco García.	"	7	68.757 93	" Euriqueta Lobón Muñoz.
"	28	53.222 76	" José Fernández de la Puente.	"	9	65.863 14	" Plácida García Molinos.
Molino de Viento Plaza Carlos Cambronero	3	67.709 68	Da. Rosina Alcubilla.	"	11	73.688 00	D. Valentín Céspedes.
"	2	67.027 12	" Lorenza Josefa Cavengt.	"	13	74.588 14	Da. Julia Luengo Vera e hija.
"	3	27.022 71	Idem idem.	"	15-17	485.730 84	" Milagros Lara.
"	4	80.923 13	D. Mariano Cavengt.	"	19	71.688 78	D. Isidoro de la Carrera.
Pez	1	263.216 31	Da. María de la C. Gómez.	"	21	186.551 54	Da. Aurelia Sanz de Madrid.
"	3	181.056 14	" Elvira Ortega.	"	23	75.629 21	" María del Consuelo Verdú.
"	5	661.569 23	Comunidad Religiosas Benedictinas.	"	25	76.920 42	" Victoriana García Seco.
"	7	111.987 40	D. Francisco Portillo Gómez.	"	27	127.969 81	D. Antonio García y otros.
"	9	169.223 77	" Vicente Castañeda Viana.	"	2	172.167 33	Da. Ciriaca Ruiz Capilla.
"	11	80.236 40	Da. Benita Rodríguez y otros.	"	4	237.550 28	D. Juan Julián Sáinz de Carlos.
"	13	81.492 09	D. Francisco Javier Menarque.	Trav.ª Ballesta Luna	11	108.817 44	Da. Catalina Villar García.
"	15	186.836 77	Da. Carmen Bruguera Olivares.	"	1	71.159 32	" Pilar Cortázar y Lorenzo.
"	8	95.739 00	" Antonia Iglesias.	"	3	31.234 94	D. Joaquín García Malo.
"	10	30.799 24	Sra. Duquesa Nájera (testamentaria)	"	5	57.430 42	Da. Soledad González López.
"	14	345.692 30	Da. María Ramírez de Haro.	"	7	46.198 18	D. Luis y D.ª Cecilia Gutiérrez.
"	16	132.534 72	D. Abelardo Galarza.	"	11	386.681 53	" Alfonso Escrivá y Hermanos.
"	18	192.901 28	Da. María Cristina Fernández.	"	15	85.468 41	" Enrique Terán.
"	20	250.883 48	" María Asunción Eguiluz.	"	17	65.717 71	" Nicolás Rodríguez Hano.
"	22	209.763 72	" Carmen Azcárate.	"	19	51.427 88	" Gumersindo y Miguel Gil.
Pizarro	4	23.645 73	D. Francisco Casas y Marco.	"	6	195.012 58	" Fernando de la Sota y otros.
"	6	116.325 09	" José María Fernández.	"	8	52.362 56	Da. Ana Viñals y Torrero.
"	8	29.209 79	" Amador López Martínez.	"	10	48.435 21	D. José Herrero de Tejada.
"	10	37.767 23	Da. Asunción Hermosilla.	"	12	35.297 20	" Alfonso Elvira y otros.
"	12	38.847 60	D. José Salvador García.	"	14 d.º	77.598 29	Da. Obedulia Gasset y Artime.
"	14	161.474 72	" Aurelio Rico.	"	18	33.921 26	" Victoria García.
"	16	104.426 31	" Manuel Sáinz Terreros.	"	20	41.382 71	" María de la O García.
"	18	33.631 11	" Manuel Murillo Santiago.	"	22	66.762 62	" María Entrala y Lauriz.
"	20	81.273 57	Da. Francisca Prieto.	Horno la Mata	17	77.420 27	D. José Costales y Obega.
"	22	32.642 12	" Nicolasa Líz Fernández.	"	19	93.534 56	Da. Isabel Sánchez y González.
"	24	69.480 63	" Concepción Arrazol.	Estrella	1	47.134 59	D. Luis Perinat y Terry.
Madera	1	125.814 66	" Victoria García Benedito.	"	3	68.029 90	Da. Consuelo Domingo y otra.
"	3	122.823 79	" María Sofía de la Hoz.	Ceres	28	12.269 32	D. Casto M.ª del Rivero.
"	5-7	104.786 63	D. Antonio Velázquez Duro.	"	30	56.544 38	" Bernardo de Pablo y otros.
"	9	74.348 19	" Robustiano y D.ª M.ª Ceballos.	"	30 d.º	36.992 26	" Ramón Velázquez y Dok.
"	11	125.838 05	" Mateo García Alonso.	"	32	5.136 00	Idem idem. y otros.
"	13	28.818 66	Da. Ana y D.ª Leonor Canalejas.	"	34	11.507 66	" Antonio García Mascaraque.
"	15	42.078 18	D. Alejandro de Montoya.	"	36	14.210 77	" Nicasio José Moreno.
"	17	33.214 19	" José Valencia Alvarez.	Silva	31	49.434 39	Da. Carmen Muga Glez e Hijos.
"	19	76.617 18	Da. Laura Ortiz de Zárate.	"	33	38.014 17	D. Luis Villaseca López Hnos.
"	21	74.576 82	D. Estanislao de la Presa.	"	35	41.169 15	" Pablo Amallo y Mangot.
"	27	94.860 83	Señora Condesa de Bornos.	"	37	92.254 72	" Luis Sozoreiro y otro.
"	29	104.810 41	Idem idem.	"	39	70.126 12	" Guillermo Vázquez Núñez.
"	31	83.046 31	Da. Carmen Pérez Ballesteros.	"	39 d.º	461.454 88	Iglesia.
"	33	105.042 14	D. José Navarro Enciso.	"	41-43-45	99.017 14	Da. Dolores Sánchez e Hijos.
"	39	24.533 78	Da. Marcelina Sanz de la Villa.	"	43	172.110 55	D. Mauricio Hernando Camarero.
"	41	40.193 41	" Josefa Pardo Millet.	"	45	78.379 81	" Luis de Ardanaz y Hermanos.
"	43	32.737 99	" Pilar Martínez y D. Julio Garbarro.	"	47	134.161 53	Da. María y D. Luis Almiñana.
"	45	35.550 35	D. José González y González.	"	49	54.296 63	" Petra Quiroga.
"	47	20.001 94	Da. Fuensanta Sierra Bravo.	"	49	113.503 27	" Rosario Lora y Castro.
"	49	59.617 10	D. José Aguilera Meléndez.	"	40 42	157.722 77	" Pilar Rey Requejo.
"	51	28.936 51	" Casimiro Borro Sanz.	"	44	81.495 85	" Consuelo Mora y Gómez.
"	53	32.435 55	" José María Gayoso, Duque de Tamames.	Tudescos	39 41	157.587 14	" Melitona Pereda y Gil.
"	55	49.381 12	Da. Aurora Moyá y Poy.	"	43	18.990 34	D. Benito Fernández de Córdoba.
"	57	31.323 75	D. Pedro Utrilla Fraile y otros.	"	45	51.022 12	" José Domínguez y Martín.
"	59	48.083 62	Da. María Clavé y Befal.	"	47	25.721 87	" José Navarro Enciso Hnos.
"	61	49.533 84	" Adelaida Méndez Brugel.	"	49	23.642 24	" Tomás Angel López Merino.
"	4	49.934 20	" Julia Fernández Soto.	"	51	40.121 67	" Florencio Díez.
"	6	76.176 31	" Manuela Rozas Eslava.	"	53	38.799 60	Da. María de las Mercedes Escrivá.
"	8	151.634 28	" Manuela Rivadeneyra.	"	53 40	61.063 38	D. Agustín Subirá y otros.
"	10	75.364 82	D. Mariano Prunedo Corusago.	"	42	28.436 71	" Tomás Angel López Merino.
"	14	63.172 23	Da. Margarita Anduaga.	"	44	111.265 13	" Francisco Gutiérrez Martínez.
"	16	43.226 64	Da. Emilia Cavegt Iturriaga.	Callejón Tudescos	4	23.803 04	" Emilio Gómez y otros.
"	18-20	80.434 45	D. Hermógenes de las Fuentes.	"	6	47.308 33	Da. Francisca Aparicio y otros.
"	22-24	57.922 66	Da. Teodora y Saturio Gómez.	"	8	22.413 88	D. Eugenio Martín Verduguer.
"	26	83.722 88	" Agueda Torres Bezares.	Jacomatrezo	61	61.601 42	" Manuel Aguila.
"	28	130.201 46	" María Pérez y otros.	"	63	39.895 71	Da. Rosario Torreño Mansilla.
"	30	63.404 29	" Carmen Pastor Mompíe.	"	65	91.561 42	" Consuelo Cubas.
"	30 d.º	47.522 01	" Antonia Fernández.	"	67	82.818 57	D. Francisco Martínez Ruiz.
"	32	74.300 80	D. Rafael Díaz Prieto.	Preciados	46	394.343 15	" Dolores Ortiz y Coll.
"	34	37.466 73	" Casimiro Herranz.	"	48	247.111 63	Idem idem.
"	36	61.618 58	" Luis Hernández Díaz.	"	50	284.441 12	Da. Juliana García Sánchez.
"	38	54.241 63	Da. Esperanza Farelo Prieto.	"	52	265.267 53	D. Luis Federico Gairao.
San Roque	1	166.452 82	" Julia Prieto y Baeza.	"	54	104.237 45	" Faustino Arcilla.
"	3	50.197 65	D. Francisco Pardo.	"	56	140.252 02	" Manuel Fernández Martín.
"	5	47.493 55	Da. Guadalupe Piélago.	Parcela	núm. 1	1.807.252 86	Empresa Gran Vía.
"	4	116.240 61	D. Nicolás García y otros.	"	núm. 2	1.367.658 48	Idem idem.
				"	núm. 3	747.285 20	Idem idem.
				"	núm. 4	687.839 65	Idem idem.
				"	núm. 5	948.553 07	Idem idem.

Gran Vía en construcción

Parcela	núm. 1	1.807.252 86	Empresa Gran Vía.
"	núm. 2	1.367.658 48	Idem idem.
"	núm. 3	747.285 20	Idem idem.
"	núm. 4	687.839 65	Idem idem.
"	núm. 5	948.553 07	Idem idem.

Reforma de la Glorieta de Bilbao

CALLE	Número	VALORACION	NOMBRE DEL PROPIETARIO
Cardenal Cisneros	1	156.778 63	Da. Josefa y D. Antonio Alvarez Carballo.
"	1 d.º	102.883 28	D. Manuel Prádenes Jáuregui.
"	5	115.983 93	Da. Clara Bazán y otros.
"	7	24.182 00	" Antonia Ochoa.
"	9	183.119 31	" Consuelo Glez y otro.
"	11	87.124 03	D. Luis Soto Hernández y otra.
Luchana	3	55.674 24	Da. Carolina Minguito y Pérez.
"	4	224.842 87	" Josefa Churrua y Egaña.
"	6	547.038 93	D. Ramón Pallarés Prast.
"	8	101.946 17	Da. Teresa López Alonso.
Carranza	3	140.616 93	D. Luis Castañares Cervera.
"	5	213.256 54	" Antonio Casero y otra.
"	7	174.708 63	" Patricio Calderón Gutiérrez.
"	4	204.360 92	Testamentaria de D.ª Josefa Cervantes.
"	6	341.419 23	D. Julio Feito Bueno y otros.
"	8	368.666 96	Da. Matilde Costero Rentero.
Glorieta Bilbao	1	1.317.505 45	D. Eduardo Lamela.
"	3	234.364 88	" José Madrazo Escalera.
"	4	534.564 79	" Eduardo Lamela.
"	5	486.636 58	Da. Natalia Picazo y otros.
"	7	511.939 46	" Consuelo Martínez del Campo.
Sagasta	1	265.038 76	D. Manuel Sáinz de los Terreros.
"	3	100.470 27	Idem idem.
"	5	302.072 91	Idem idem.
"	7	372.553 76	Da. Tomasa Rodríguez de Mateos.
"	7 d.º	175.623 54	D. Mauricio Vergara Utrilla.
"	4	417.877 49	Da. María Candelaria Palacios.
Churrua	19 (solar)	86.898 35	D. Antonio Palacios de la Puente.
"	21	62.526 00	" Manuel Marchando.
"	23	112.424 19	" José Reus y Gil de Albornoz.
"	25	544.949 32	" Estadio Rodríguez.
Ruiz	18	126.831 34	Da. Nicolasa Martínez Lapuente.
"	20	117.022 87	D. José Camacho y Hermanos.
Malasaña	4	123.361 26	Da. Encarnación Mata de Grado.
"	6	300.170 42	D. Luis Castañares Cervera.

Fuencarral	121	2.292.857 14	D. Luis Castañares.
"	123	259.730 14	" Santiago Mondero Martín.
"	125	774.418 80	Da. Antonia González, viuda de Pallarés.
"	127	331.839 37	D. Florencio Azpeitia.
"	106	304.895 33	Da. Vicenta Vicent.
"	108	128.271 87	" Carmen García Negrete.
"	110	238.486 72	D. Tomás Forn y Puig.
"	112	272.030 96	Da. Rufina Domingo Lucas.
"	114	254.945 62	" Juliana Suárez Bravo.
"	118	138.165 45	D. Manuel y D.ª Julia Salcedo, otros.
"	120	139.306 06	Da. Carmen Moreno Pérez.
"	122	307.455 57	D. Félix Feito Bueno.
"	124	78.110 00	" Juan Feito Bueno (en testamento).
"	126	88.298 64	Da. María Victoria Fernández Vega.
"	128	245.979 63	" Isabel Feito Baquedano y otros.
San Andrés	31	93.144 10	" María del Carmen de Vicente.
"	33	107.039 57	D. Antonio Camacho y otro.

Prolongación de las calles de la Puebla y Ceres

Andrés Borrego	4	16.595 21	Da. María de los Angeles Herrero.
"	6	58.350 61	" Isabel Portillo Portillo.
Pizarro	3	29.230 94	D. Etlas Pascual Ortega.
"	5-7	137.709 48	" Antonio Torreblanca.
"	9	56.912 91	" Francisco Victoriano Ramírez.
Luna	21 23	96.935 05	" Fernando Alonso y Hermanos.
"	25	141.002 87	" Félix Santamaría del Alba.
"	27	120.217 82	Idem idem.
"	24-26	159.152 28	Da. Concepción Grondona y otra.
"	28-30-32	105.529 31	" Dolores Ortiz y Poll.
"	34	44.372 29	Idem idem.
"	36	63.045 83	" Elena Gutiérrez Bustamante.
"	38	122.981 46	" Rosa Sanz Millán.
"	40	259.482 92	D. José Uccilio de la Vega García.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley sobre mejoras, saneamiento y reforma interior de las grandes poblaciones, de 18 de marzo de 1895. Madrid, 10 de marzo de 1924. — El Gobernador, El Duque de Tetuán. (Núm. 935)

Relación de comerciantes e industriales a quienes afecta la reforma de la Gran Vía Callao Bilbao (Glorieta de Bilbao) y prolongación calle de la Puebla Avenida Norte-Sur

Calle	Números	NOMBRES	Comercio	Cuota anual	Perchís	Valoración
Malasaña	5	D. Higinio Flores	Zapatería	1.020	3	2.040
"	7	" Juan Ribot	Peluquería	1.140	1	1.140
"	9	Da. María Samperio	Lechería	900	3	1.800
"	"	D. Silverio Fernández	Zapatería	300	2	450
"	"	" Estanislao López	Carbones	600	1	600
"	11	" Francisco de la Fuente	Carpintería	1.200	1	1.200
Divino Pastor	9	" Emilio Giménez	Carpintería	720	1	720
"	"	" Francisco Vínais	Lechería	540	1	540
"	15	" Manuel Quiroga	Frutería	720	3	1.440
"	"	" Mariano Sánchez	Carnicería	1.860	1	1.860
"	4	" Felipe Díez	Hojalatería	1.050	3	2.100
Fuencarral	119	" Manuel López	Vinos	2.640	4	6.600
"	"	" Félix Espinosa	Colegio	1.800	1	1.800
"	"	" Luis Borrachero	Lechería	1.680	4	4.200
Velarde	7	" José Alfonso	Esterería	720	3	1.500
"	11	" José Ruiz	Vaquería	2.400	4	6.000
"	15	" Antonio Follé	Vinos	900	1	900
"	15 d.º	Da. Pilar Cid	Coches lujo	1.980	1	1.980
"	15 t.º	D. José Blas	Vinos	840	1	840
"	12	" Clemente Moreno	Ultramarinos	1.920	2	2.880
"	20	Compañía Triguera S. A.	Tahona	4.416	1	4.416
"	22 d.º	D. Pedro Nicolás	Vinos	600	2	900
"	"	" Clemente Moreno	Ultramarinos	1.320	2	1.980
"	"	" Da. Concepción Pérez	Estanco	920	2	1.380
Plaza Dos de Mayo	8	D. Gabriel Campos	Ultramarinos	1.800	1	1.800
"	"	Da. Manuela Samperio	Lechería	1.200	2	1.800
"	10	D. Valentín de la Peña	Mercería	1.440	2	2.160
"	"	Da. Mercedes Vergara	Cejería	630	2	945
"	"	D. Aurelio Villa	Pompa Fún.	960	1	960
Palma	11	Da. Alfonso Cabellós	Planchado	990	1	990
"	13	Viuda de Marsínez	Bicicletas	1.200	1	1.200
"	23	D. Hermenegildo Ibáñez	Ultramarinos	1.020	1	1.020
"	35	" Andrés Díez	Prendería	1.200	2	1.800
"	12	" Eusebio Baltasar	Vinos	1.080	3	2.160
"	14	Da. Eusebia Carretero	Cacharrería	528	1	528
"	16 d.º	" María Zavaleta	Pianos	1.200	3	2.400
"	18	D. Rafael de la Torre	Tintorería	840	3	1.680
"	20	" Zacarías Arribas	Ultramarinos	1.500	3	3.000

San Vicente	17	D. Ramiro López	Lechería	960	1	960
"	19	" Manuel Calvo	Metales	840	1	840
"	21	" Benito Hernanz	Carbones	600	1	600
"	23	" Fidel Gómez	Cubería	660	2	990
"	29	" Santiago Ballesteros	Carpintería	1.101	1	1.101
"	"	" Pedro Alameda	Ultramarinos	1.860	2	2.790
"	12	" Manuel Calvo	Muebles usa.	2.100	1	2.100
"	16	" Florentino Muncio	Ultramarinos	1.080	1	1.080
"	"	" Eugenio Bosch	Lechería	960	1	960
"	18	" Dionisio González	Muebles usa.	1.080	1	1.080
"	21	" Emiliano Nohales	Peluquería	630	1	630
"	23	" Juan de la Villa	Huevería	720	2	1.080
"	30	" Hermenegildo Díez	Carnicería	1.380	1	1.380
Dos de Mayo	2 t.º	" Bernardino Pérez	Cestería	420	4	1.050
"	8	" Juan Cívico	Relojería	720	3	1.440
Espíritu Santo	11	" José Ferrero	Pescadería	960	1	960
"	"	" José López Hernández	Panadería	960	1	960
"	"	" Francisco González	Despojos	960	2	1.440
"	"	" Teodoro Revuelta	Ultramarinos	2.220	1	2.220
"	21	" Juan Rodríguez	Vinos	1.080	2	1.620
"	23 25	" Angel Blanco	Prendería	990	2	1.485
"	29	" Francisco Paradela C.ª	Tahona	6.000	2	9.000
"	12	" Manuel Rodríguez	Vinos	1.680	2	2.520
"	14	" Pascual Rivera	Carnicería	2.100	3	4.200
"	20	" José Pérez	Carnicería	1.200	1	1.200
"	24	" Antonio Pérez	Lechería	2.100	4	5.250
"	"	" Ramón del Río	Joyería	3.840	1	2.840
"	26	" Angel Barañño	Vinos	2.820	2	4.230
"	28	" Peiro Blanco	Cacharrería	1.142	2	1.713
"	31	" Rafael Ortiz	Prendería	1.800	2	2.700
Pl. Espíritu Santo	1	" Eduardo Liceras	Des. de Leche	960	1	960
S. Andrés	1	" Ignacio Poy	Zapatería	1.188	2	1.782
"	"	" Juan Francisco Fróyez	Panadería	720	1	720
"	1 d.º	" Santiago Rialdez	Carpintería	600	1	600
"	"	C.ª Madrileña Panificación	Despacho	603	2	904
"	3	" Celestino Escudero	Confitería	210	1	210
"	5-7	" José Pavón	Bañolería	1.380	1	1.380
"	"	" Angel López	Frutería	840	1	840
"	"	" José Barba	Casquería	540	1	540
"	"	" Lorenzo Virseda	Peluquería	840	1	840
"	20	Da. Julia García	Cacharrería	840	2	1.260
"	22	D. Celestino Blas	Relojería	852	1	852
"	26	" José Campo	Vinos	1.200	1	1.200
Tesoro	12 14	" Ramón Ardara	Carpintería	480	1	480
Marqués de Santa Ana	11	" Miguel Antón	Ultramarinos	1.200	1	1.200
"	"	Da. Victoria Toledo	Planchado	540	1	540

PROVIDENCIAS JUDICIALES**Juzgados de primera instancia****BUENAVISTA**

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buena Vista de esta Corte, con fecha trece del actual, en autos ejecutivos que se siguen a nombre de D. Enrique González Heredia, contra D. Francisco Marquinez y López de Alda, sobre reclamación de dos mil quinientas pesetas, se sacan a la venta, en pública subasta, por el precio de su tasación, o sean siete mil seiscientos cincuenta pesetas, las máquinas embargadas al deudor, cuales son: dos minervas, una marca «Diamante» y otra «Fénix», y una guillotina «Krausser».

Para cuyo acto, que habrá de tener lugar ante este dicho Juzgado, se ha señalado el día primero de abril próximo, a las once, anunciándose por edictos, y previniéndose: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio; que para tomar parte en la subasta habrán de consignar los licitadores el diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los autos se pondrán de manifiesto en Secretaría al que lo solicite, previo pago de los correspondientes honorarios.

Madrid, catorce de marzo de mil novecientos veinticuatro.

El Secretario,
José Dalmau

El Juez de primera instancia,
Joaquín Díaz Cañabate
(A.—289)

CENTRO

Martínez Seiz (Julia), natural de Almagro, de estado soltera, profesión prostituta, de veinticuatro años, hija de Domingo y de María, domiciliada últimamente en la calle de la Flor, 7, procesada por hurto, bajo el número 1192 de 1920, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducida a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 15 de enero de 1924.

El Secretario,
Ricardo Gómez

José María de la Torre
(B.—92)

Nieto Encinas (Casildo), natural de Madrid, de estado soltero, de veinte años, hijo de José y de Juana, domiciliado últimamente en la calle de Lugo, 4, procesado por hurto, bajo el número 288 de 1916, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 15 de enero de 1924.

El Secretario,
Ricardo Gómez

José María de la Torre
(B.—93)

Inocencio Belmonte (Leopoldo), Martínez y Martínez (Francisco), naturales de Robledo y Alcaráz (Albacete), de estados solteros, profesiones estudiantes, de veintiuno y diecinueve años de edad, hijos de Leopoldo y de María, y de Lucio y de Lorenza, domiciliados últimamente en Campomanes, 13, entresuelo, y Malasaña, 19, primero, procesados por atentado, en causa número 457 de 1923, comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael López de Pando, al objeto de ser reducidos a prisión, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar y ser declarados rebeldes.

Madrid, 12 de enero de 1924.

El Secretario,

Rafael López de Pando

José María de la Torre
(B.—84)

Cuevas de Lónica (Manuel de las), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por estafa, en causa número 1.238 de 1923, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael López de Pando, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar y ser declarado rebelde.

Madrid, 14 de enero de 1924.

El Secretario,

Rafael López de Pando

José María de la Torre
(B.—85)

Pumarega (Dcsiteo), natural de Sarria (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, hijo natural de María, domiciliado últimamente en la calle del Oso, número 11, casa de dormir, procesado por lesiones, en causa número 87-920, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de don Rafael López de Pando, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar y ser declarado rebelde.

Madrid, 12 de enero de 1924.

El Secretario,

Rafael López de Pando

José María de la Torre
(B.—82)

CHAMBERÍ

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, en juicio ejecutivo instado por D. Francisco González Alonso, contra D. Esteban Gutiérrez de Salamanca, se sacan a la venta, en pública subasta, por tercera vez y en quiebra, los bienes embargados, compuestos de los lotes siguientes:

- 1.º Seis mulas, dos burras, trece gradas y tres carros de labor.
- 2.º Un tractor y nueve vertederas.

Esta subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día dos de abril próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

1.º Que los dos lotes referidos salgan a subasta por separado sin sujeción a tipo alguno.

2.º Que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse, respecto al primer lote, cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas treinta céntimos, y en cuanto al segundo, cuatrocientas cincuenta pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Los bienes que se subastan están depositados en poder de D. Antonio de la Hoz y se embargaron en la finca de la Colegiata, término de Villalba de los Barros, partido de Almodralejo.

Dado en Madrid, a doce de marzo de mil novecientos veinticuatro.

El Secretario,

Antonio Aguilar

Zoilo Rodríguez
(A.—292)

Juzgados municipales**UNIVERSIDAD**

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Capital, fecha ocho del corriente mes, dictada en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de la «Defensora Económica Ortega y Compañía», contra D. Manuel Delgado, se sacan a la venta, en pública subasta, diferentes bienes muebles y efectos de taller, dos tornos, viguetas, etc., en la cantidad de cuatro mil cuatrocientas setenta y nueve pesetas, en que han sido valorados, para cuyo remate se ha señalado el día veintinueve del corriente mes, a las once de su mañana, en la Sala-audiencia de dicho Juzgado. Lo que se anuncia por medio del presente previniéndose: que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la cantidad que sirve de tipo para la subasta, y que para tomar parte en ella deberán consignar, previamente, los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento determinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Madrid, diez de marzo de mil novecientos veinticuatro.

El Secretario,

Felipe González Bernabé
V.º B.º

El Sr. Juez de 1.ª instancia,
(Firmado)
(A.—290)

Por acuerdo del señor Juez municipal del distrito de la Universidad, en autos de juicio verbal seguidos a instancia del Procurador D. Juan Vicente Garrido, como apoderado de «La Defensa Económica», contra D. Félix

García Alfonso, sobre pago de cantidad, se sacan a pública subasta los bienes embargados al deudor D. Félix García Alfonso, consistentes en una máquina de moldear maderas, marca «Tupi Defries», construída por la Sociedad A. Española de maquinaria y herramientas, cuyo acto tendrá lugar el día veintisiete del actual, a las diez de su mañana, en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Madera, número once, principal, haciéndose constar que la máquina embargada se encuentra depositada en poder del deudor D. Félix García Alfonso, calle de Oviedo, número ocho, taller; que para tomar parte en la subasta habrán de depositarse en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del valor de tasación, que es el de trescientas pesetas, y que la subasta es por todo el expresado valor de tasación.

Madrid, diez de marzo de mil novecientos veinticuatro.

El Secretario suplente,
(Firmado)

V.º B.º
(Firmado)
(A.—291)

MONTE DE PIEDAD

Y

CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado de la libreta de imposición número 106.720, a nombre de D. Jacinto Valero Colás, se anuncia será expedido, anulándose la libreta primitiva si, en el plazo de quince días desde esta inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid, 14 de marzo de 1924.

El Jefe de la Caja,
Enrique Marzal
(A.—287)

MONTE DE PIEDAD

Y

CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado de la libreta de imposición número 97.429, a nombre de doña María del Pozo Cristóbal, se anuncia será expedido, anulándose la libreta primitiva si, en el plazo de quince días desde esta inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid, 15 de marzo de 1924.

El Jefe de la Caja,
Enrique Marzal
(A.—288)

ORDENACION FINANCIERA

DE LOS

AYUNTAMIENTOS

POR

E. NIOANOR PUGA

Prólogo de D. Angel Ossorio. Obra premiada por el Ayuntamiento de Madrid.

Precio, cinco pesetas.